



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20099

31/07/2020

48720

AUTOR/A: FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno de España lleva a cabo una política de control de inmigrantes, tendente a minimizar, y si fuera posible eliminar, la inmigración irregular.

Esta política ha permitido reducir la inmigración irregular de forma notable, como indican los siguientes parámetros: la reducción durante el año 2019 fue de 48,4 % respecto a 2018, como puede verse en el Informe Anual de Seguridad Nacional 2019, y hasta el pasado 23 de agosto ha sido de 28% respecto al mismo periodo de 2019, según datos provisionales del Ministerio del Interior. Esta política se lleva a cabo utilizando todos los instrumentos disponibles en nuestra legislación vigente.

Por otra parte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado llevan a cabo una extraordinaria labor en la lucha contra el terrorismo yihadista. En este sentido, realizan actuaciones de investigación sobre diferentes perfiles de terroristas y han identificado y detenido a un buen número de ellos en los últimos años. Igualmente, comparten información de los combatientes terroristas extranjeros con nuestros socios y aliados, especialmente con los países de la Unión Europea.

Esta labor ha sido constante en los últimos años y, también a nivel estratégico, ha sido objeto de tratamiento en el contenido de la Estrategia Nacional Contra el Terrorismo, aprobada en enero de 2019.

Madrid, 29 de septiembre de 2020